WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:20

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12977

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 9 de setiembre de 2024, el **distrito de Chinchero, de la provincia de Urubamba, región Cusco**, cumple su **centésimo décimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 12,671 habitantes.

Que, el **9 de setiembre de 1905**, durante el gobierno del ex presidente José Pardo y Barreda, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Chinchero,** el mismo que fue reconocido con **Ley N° 59,** que dice artículo 1º. "Anéxase la parroquia de Chinchero a la provincia de Urubamba. Artículo 2º la provincia de Urubamba constará de los siguientes distritos: (…), y Chinchero, capital Chinchero.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito Chinchero, provincia de Urubamba, región Cusco,** por su **CXIX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Alcides Cusihuaman Auccacusi, alcalde del **distrito de Chinchero**, **provincia de Urubamba, región Cusco**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Chinchero,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento